ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS E IMPRESORAS" Ad Referéndum 2019 ID 352.319** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en representación de la Honorable Cámara de Diputados, el Lic. Sergio E. Colman, Lic. Oscar L. Ayala, Abg. Pedro Morel y el Abg. César Sánchez, funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas participantes, y se verifica la presentación de los documentos sustanciales.

Todas las empresas participantes presentaron Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo solicitado en el PBC.

Se realiza igualmente la verificación cuantitativa, de los documentos presentados por las empresas oferentes *(Anexo I al Acta de Apertura de Sobres),* de acuerdo a lo solicitado en la Sección VII. *Anexo I. Documentos que componen la oferta*; y se registran en caso de existir, omisiones, la presentación física o si constan en el SIPE.

Luego se leen y trascriben los precios totales de las ofertas; detallados como sigue:

EMPRESA	LOTE N°	MONTO ₲
DOCUNET S.A.	1	140.787.500
PRINTEC S.A.	2	40.420.000
SHIROSAWA COMPANY	3	25.130.000
PRINTEC S.A.	4	9.120.000
PRINTEC S.A.	5	21.470.000

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los representantes de la Institución y los oferentes presentes, dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:05 horas.

Abg. César Sánchez
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Sergio E. Colman
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Pedro Morel
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar L. Ayala
Unidad Operativa de Contratación

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS E IMPRESORAS" Ad Referéndum 2019 ID 352.319

Anexo I al Acta de Apertura de sobres

Verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes

	Constancia Sipe Nº 1522376	Constancia Sipe Nº 1522524	Constancia Sipe Nº 1522011
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**DOCUNET S.A.**	**PRINTEC S.A.**	**SHIROSAWA COMPANY**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	SIPE	PRESENTA
Patente municipal vigente	SIPE	SIPE	SIPE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**DOCUNET S.A.**	**PRINTEC S.A.**	**SHIROSAWA COMPANY**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2015,2016,2017	PRESENTA	SIPE	SIPE
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica y el personal idóneo para la prestación del servicio solicitado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios iguales a los ofertados **(Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras)**, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo a ser adjudicado en la presente licitación para cada lote en el cual presenten sus ofertas, en sumatoria de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor oficial de la marca en el Paraguay para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de la marca de los equipos de acuerdo al lote donde decida ofertar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	**DOCUNET S.A.**	**PRINTEC S.A.**	**SHIROSAWA COMPANY**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio – La no presentación del certificado no será causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas (Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)	SIPE	SIPE	SIPE

ABOG. CESAR SANCHEZ

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMA.

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

PODER LEGISLATIVO · CAMARA DE DIPUTADOS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN